



Alcaldía Municipal de Chía

DECRETO N° 10 de 2014
(24 de Febrero)

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION DE ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIA - CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo de la artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el artículo 1 del Acuerdo Municipal 49 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Nacional establece "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..."

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Alcalde mediante el Decreto N° 64 del 3 de diciembre de 2013, expidió el Presupuesto General del municipio de Chía, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2014.

Que el Concejo Municipal de Chía, expidió el Acuerdo No. 49 del 31 de diciembre de 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN UNAS AUTORIZACIONES EN MATERIA PRESUPUESTAL AL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA -".

Que el artículo primero del Acuerdo 49 de 2013, establece "Autorícese al Alcalde a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014 para adicionar por Decreto al Presupuesto General del Municipio los ingresos provenientes de Transferencias, Convenios, Contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, Excedentes financieros, recursos con destinación específica, superávit y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del Orden Nacional o Departamental y con entidades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos, y para hacer las modificaciones presupuestales que se requieran para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo y el normal funcionamiento de la administración y de los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio".

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 33 44 444 ext. 2000 Fijo: 36 15 520

Correo: sec.hacienda@chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

Que mediante oficio de fecha 7 febrero de 2014, el Secretario de Obras con la aprobación del Sr Alcalde, solicita la adición al Presupuesto General de ingresos y Gastos del Municipio por la suma de **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$900.000.000.00)**, dichos recursos provienen del Convenio Interadministrativo INVIAS N°2605 de 2013, donde se asignaron estos recursos por parte del INVIAS, para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de la vía camino la Valvanera –Vía a Tenjo el Cerro en el Municipio de Chía.

Que es obligación de la actual administración incorporar el presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio con los recursos anteriormente mencionados, para continuar con la ejecución del gasto social, que permita dar cumplimiento a las metas de Plan de Desarrollo en sus proyectos de inversión social.

Que el Comfis Municipal, mediante Acta del 24 de Febrero de 2014 aprobó las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que el Secretario de Hacienda y el Director Financiero, expidieron el certificado de viabilidad de ingresos con fecha de 27 de enero de 2014, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Incorporar y adicionar al presupuesto General de rentas, para la vigencia fiscal 2014 recursos por la suma de **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$900.000.000.00)**, según el siguiente detalle:

ADICION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO	DENOMINACION	VALOR
1	PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	900,000,000.00
11	INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	900,000,000.00
111	INGRESOS CORRIENTES	900,000,000.00
1112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	900,000,000.00
11125	APORTES Y PARTICIPACIONES NACIONALES	900,000,000.00
11125206 81105	Convenio INVIAS N° 2605 DE 2013 Mantenimiento vías FUENTE: Convenio INVIAS N° 2605 de 2013 Mantenimiento Vías	900,000,000.00

al

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 83 44 444 ext. 2000 Fijo: 86 15 620

Correo: sec.hacienda@chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

ARTÍCULO 2°: Adicionar e incorporar dentro del presupuesto de gastos para la vigencia fiscal 2014 recursos por la suma de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$900.000.000.00), según el siguiente detalle:

ADICION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	900,000,000.00
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	900,000,000.00
2401	Administración Central	900,000,000.00
240110	SECTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	900,000,000.00
2401104	Programa VIAS LOCALES	900,000,000.00
24011041	Proyecto Estudios, diseños, mantenimiento y construcción de la infraestructural vial local	900,000,000.00
2401104102	Mantenimiento de vías FUENTE: Convenio INVIAS N° 2605 de 2013 Mantenimiento Vías	900,000,000.00
81105		

ARTICULO 3°: Modificar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2014, con los valores del ajuste presupuestal, efectuado en el presente Decreto.

ARTICULO 4°. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 5°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los veinticuatro (24) días del mes febrero de dos mil catorce (2014).


GUILLERMO VARELA ROMERO
 Alcalde Municipal

Vo. Bo. LUIS HERNAN VARGAS FORERO-Secretario de Hacienda

Revisó: Oscar Harvey Rojas-Director Financiero
Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobar - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Ahora Sí / Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 89 44444 ext. 2000 Fijo: 86 15520

Correo: sec.hacienda@chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co

